



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO Nº 019/18**  
**EXPEDIENTE Nº 7002/17**  
**Salta, 06 de febrero de 2018**

**VISTO:** la Res. DECECO Nº 1301/17, mediante la cual se aprueba las fechas y horas para los tribunales examinadores correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de febrero-marzo de 2018, para la carrera Licenciatura en Administración que se dictan en la Sede Sur Metan-Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. DECECO Nº 1322/17 se dio por reintegrada a la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación simple de la asignatura Contabilidad I de la carrera Licenciatura en Administración, de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera a partir del día 1 de febrero de 2018.

**Que,** resulta necesario incluir a la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI en el tribunal examinador de la asignatura “Contabilidad I” correspondiente al Turno Ordinario de exámenes de febrero-marzo de 2018, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metan- Rosario de la Frontera dependiente de esta Unidad Académica.

**POR ELLO,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º- INCORPORAR** a la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI, Profesora Adjunta Regular, en el tribunal examinador de la asignatura Contabilidad I, correspondiente al Turno Ordinario de exámenes de febrero-marzo de 2018, de la carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Sur Metan-Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º- HÁGASE SABER** a la Cra. Azucena del Huerto SANCHEZ de CHIOZZI, a la Dirección General Académica, al Director de la Sede Sur Metan – Rosario de la Frontera, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

ce

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
VICTOR HUGO CLAROS  
BECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.